



Ministra de Medio Ambiente visitará el humedal urbano más extenso de Chile en Melipilla

Description

La autoridad encabezará una visita guiada al Humedal Río Maipo, que con sus 2.321 hectáreas se convirtió en septiembre en el área protegida de este tipo más grande del país.

La Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto a la SEREMI Metropolitana Sonia Reyes y la alcaldesa de Melipilla, Paula Gárate, realizarán una visita guiada al Humedal Río Maipo de Melipilla, cuya declaratoria como humedal urbano se concretó el pasado 16 de septiembre de 2025.

Con una extensión de 2.321 hectáreas, este sitio ostenta el récord de ser el área protegida de este tipo más extensa del país, representando un hito significativo en la conservación de ecosistemas acuáticos en zonas urbanas.

Firma de compromiso comunitario

Durante la actividad, las autoridades se reunirán con organizaciones ambientales y de la sociedad civil que apoyaron la declaratoria del humedal urbano para firmar un compromiso de cuidado y protección de este cuerpo de agua.

“El acuerdo se basará en la coordinación de la comunidad y el municipio, tal como lo exige la Ley de Humedales Urbanos”, señaló la SEREMI de Medio Ambiente, Sonia Reyes.

Comité Comunal de Humedales

La autoridad regional explicó que la legislación establece obligaciones específicas posterior a la declaratoria. “La Ley establece que el municipio debe convocar a un Comité Comunal de Humedales, el cual es integrado por las organizaciones comunitarias, universidades y centros de estudio, sector privado y la municipalidad, con la finalidad de trabajar en conjunto para la conservación y restauración de estos ecosistemas”, indicó Reyes.

La SEREMI destacó que existe una buena disposición de todos los actores involucrados. “Esto no será difícil porque, desde un inicio, las organizaciones ciudadanas y el municipio han manifestado su interés en coordinarse en la protección del Humedal del Río Maipo de Melipilla”, enfatizó.

Obligaciones municipales

La declaración de humedal urbano impone importantes responsabilidades al municipio de Melipilla para su gestión territorial. Según detalló la SEREMI, el municipio debe cumplir con tres obligaciones fundamentales:

- La creación de una ordenanza municipal para su conservación
- La actualización del Plan Regulador Comunal para integrar el polígono del Humedal como área de protección
- El cumplimiento de criterios mínimos de sustentabilidad para proteger el ecosistema

“Además, la gestión urbana debe enfocarse en la conservación, protección y restauración ecológica, manteniendo la conectividad del humedal y sus servicios ecosistémicos, y la armonía con las actividades que se desarrollan en el entorno”, explicó Reyes a elmaipo.cl

La protección del Río Maipo como el humedal urbano más grande del país sienta un precedente fundamental para la conservación de estos ecosistemas en Chile, demostrando que es posible compatibilizar el desarrollo urbano con la preservación del patrimonio natural.

El Maipo

Date Created

Octubre 2025

www.elmaipo.cl